

## Listado de habilitados y rechazados

**Convocatoria:** BECA FESTIVALES AL BARRIO-2018

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

**Categoría:**CATEGORIA 2: FESTIVALES QUE PARTICIPAN POR PRIMERA VEZ

| Código de inscripción | Participante  | Representante                   | Nombre de la propuesta  | Estado     | Observaciones   |
|-----------------------|---|---------------------------------|---|------------|---|
| 812-1-027             | KALAMO DANZA CONTEMPORÁNEA                                      | EDGAR LAISECA RODRÍGUEZ         | MUEVE TUS SENTIDOS, VI FESTIVAL DE DANZA EN BOGOTÁ              | HABILITADA |   |
| 812-2-002             | IDEVOS (IDEAS PARA LA EVOLUCIÓN Y EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL) | LUIS MIGUEL REY CRUZ            | FESTIVAL PARQUE MARACANA SEMBRANDO CONSCIENCIA MEDIANTE EL ARTE | HABILITADA |   |
| 812-2-004             | TACTICA FLOW CREW   | JUAN CARLOS GAMBA GOMEZ         | FESTIVAL "USA EL BEAT PARA SENTIR" ENCUENTROS AL BARRIO         | HABILITADA |   |
| 812-2-005             | CLAN DEL SUR  | ANDRES FELIPE JIMENEZ MONTAÑO   | CLAN DEL SUR  | RECHAZADA  | El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó el formato para la presentación de la propuesta. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"  |
| 812-2-006             | FESTIVAL MACARENAZO   | CLAUDIA PATRICIA PEDRAZA VALDÉS | CUARTO FESTIVAL MACARENAZO                                      | HABILITADA |   |
| 812-2-007             | COLECTIVA INDEFINIDA  | ROCIO ADRIANA CORREDOR CONTENTO | SLAM POÉTICO CIUDAD: HISTORIAS DESDE LA PLAZA                   | RECHAZADA  | La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó la totalidad de los soportes de la experiencia y trayectoria de los integrantes de la agrupación, tal y como se exige en la misma: Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales. Hacen falta soportes de Laura Andrea Poveda y de María Cristina Luque. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada" |

## Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Participante                            | Representante                     | Nombre de la propuesta  | Estado     | Observaciones  |
|-----------------------|---|-----------------------------------|---|------------|--|
| 812-2-010             | MESA LOCAL DE GRAFFITI USME             | PAUL ALEXANDER CASTIBLANCO MONTES | FESTIVAL ESCRIBIENDO USME III                                   | RECHAZADA  | <p>Se anota que el participante anexa fotografías del proyecto, sin embargo el formato presupuesto no se encuentra diligenciado, adjunta un presupuesto por fuera del formato.</p> <p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó la totalidad de los soportes de la trayectoria del proyecto, exigida en la convocatoria, la cual establece que "Los festivales postulados deben contar con mínimo tres (3) versiones a la fecha de cierre de esta convocatoria, las cuales se deben haber desarrollado en los últimos seis (6) años (entre enero de 2012 y diciembre de 2017)". La agrupación adjunta soportes de dos (2) festivales, uno de ellos realizado en el año 2015 y otro sin fecha. Igualmente, los vínculos adjuntos no cumplen con el requerimiento exigido en la convocatoria. No tienen relación o se constituyen en soporte de la trayectoria del Festival propuesto. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p> |
| 812-2-011             | SKYZOFRENIA CREW                        | CRISTHIAN CAMILO RIVERA BARRETO   | FESTIVAL BATALLA SKYZOFRENICA                                   | HABILITADA |  |
| 812-2-012             | RESQUICIO TEATRO                        | WILLY FERNANDO URREGO ACOSTA      | IV FESTIVAL ITINERANTE DE TEATRO COMUNAL EL RESQUICIO           | HABILITADA |  |
| 812-2-013             | AGRUPACIÓN ARTÍSTICA TALENTOS JUVENILES | JORGE LUIS VELEZ NOVOA            | FESTIVAL DE LOS VALORES   | RECHAZADA  | <p>La agrupación adjunta dos vínculos de la plataforma youtube, sin embargo solo el que se titula Festival de los Valores 1, tiene acceso, el otro vínculo no tiene información.</p> <p>La agrupación adjunta imágenes de volantes que certifican la realización de dos festivales, así como las 2 resoluciones de adjudicación de las becas otorgadas por el IDRD y la SCRDR, sin embargo el requisito son mínimo 3 versiones del festival que se postula. No se encuentran soportes del tercer festival, aunque la agrupación adjunta un link de youtube que se titula Festival Valores 3, el mismo no tiene acceso, incumpliendo con lo establecido en las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".</p>  |
| 812-2-014             | COLOMBIANS BREAK DANCE CREW             | FREDY ANDRES MOSCOSO LADINO       | SOMOS PAZ, SOMOS TERRITORIO: RETOS POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA. | HABILITADA | Subsanación realizada.   |

## Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Participante              | Representante                 | Nombre de la propuesta                          | Estado     | Observaciones  |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------------|---|------------|--|
| 812-2-016             | COLECTIVO ALABANZA URBANA | ANDRES CAMILO ANGARITA ROMERO | FESTIVAL RELATOS DE LA BARRIADA EPISODIO 6      | RECHAZADA  | <p>La agrupación no adjunta soportes de la experiencia y trayectoria de los integrantes de la agrupación: Emily Paola Moreno, Paula Daniela Correa y Juan Camilo Rodríguez, incumpliendo con los requisitos establecidos para la convocatoria "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales", conforme con lo que determinan las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p> <p>El enlace adjunto no evidencia el proceso del festival que se propone.</p> |
| 812-2-018             | COLECTIVO SUBA DE ANTAÑO  | JAVIER ALBERTO MENDEZ         | ENTRE FIESTA, CARNAVAL Y TRADICIÓN              | HABILITADA |  |
| 812-2-019             | COLECTIVO SUYAI           | MONICA MARCELA ESPITIA BERNAL | 4TO ENCUENTRO ARTÍSTICO DE LAS TABLAS AL BARRIO | HABILITADA | Subsanación realizada.   |
| 812-2-020             | ROAD RUNNERS              | JORGE ARMANDO ESPITIA RUIZ    | INCIDE, TRANSFORMA Y VIVE TU TERRITORIO         | RECHAZADA  | <p>La agrupación no adjunta soportes de la experiencia y trayectoria de los integrantes de la agrupación: Jair Elit Ulloa, Paul Ignacio Sánchez y Pavel Sánchez., incumpliendo con los requisitos establecidos para la convocatoria "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales", conforme con lo que determinan las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p>   |
| 812-2-021             | MOVIMIENTO RAPPAZ BOGOTA  | RAUL FERNANDO ROJAS SANCHEZ   | HABEMUS RAP-PAZ                                 | RECHAZADA  | <p>Los soportes de trayectoria adjuntados por la agrupación solo dan cuenta de dos versiones realizadas en los años 2015 y 2016.</p> <p>Los soportes adjuntados por la agrupación no dan cuenta de la experiencia y trayectoria de los integrantes de la agrupación, por lo cual se evidencia incumplimiento al requisito: "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales". Lo anterior conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p>  |

## Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Participante              | Representante                       | Nombre de la propuesta            | Estado     | Observaciones   |
|-----------------------|---------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------|---|
| 812-2-022             | ISHIR                     | SERGIO DAVID BERMUDEZ PEÑA          | IV FESTIVAL ATALAYANDO TERRITORIO | HABILITADA |   |
| 812-2-023             | SOUND INVADERS            | MARIA VICTORIA AREVALO PEÑALOZA     | RUEDO BREAK GIRL 5                | HABILITADA |   |
| 812-2-024             | COLECTIVO HISTERIA RIOT   | CINDY LORENA CASALLAS MEDINA        | LADYFEST 9                        | RECHAZADA  | La agrupación no adjunta soportes de la experiencia y trayectoria de los integrantes de la agrupación: Cindy Lorena Casallas Medina, Dina Luz Riaño Cardenas, Valentina Gaviria Gutierrez, Laura Melissa Ayala Ruiz, incumpliendo con los requisitos establecidos para la convocatoria "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales", conforme con lo que determinan las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"           |
| 812-2-025             | HIP HOP LIBRE DE SEXISMOS | INGRID LILIANA CRISTANCHO BALAGUERA | V FESTIVAL TRIBUTU MUJER          | RECHAZADA  | La agrupación no presenta las certificaciones o soportes de trayectoria de los integrantes: Ingrid Cristancho, Wilmer Restrepo y José Luis Sepulveda, incumpliendo el requisito establecido por la convocatoria respecto a éste ítem: "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales. Dichos soportes deben consolidarse en un solo documento PDF". Lo anterior conforme con las condiciones generales de participación, numeral numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada". |
| 812-2-026             | COLECTIVO MUSITECASA      | JHENNY ELENA ZAMBRANO SIERRA        | CON-CIERTO SENTIDO TOLERANTE 7    | HABILITADA |   |

## Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Participante                         | Representante                 | Nombre de la propuesta                             | Estado     | Observaciones   |
|-----------------------|--------------------------------------|-------------------------------|--|------------|---|
| 812-2-027             | AREA 14                              | JORGE ARTURO PULGAR CARO      | AREA 14 - HIP HOP EN LA CASA                       | RECHAZADA  | <p>Cumple con los soportes del proyecto, sin embargo se anota que dos de sus versiones se dieron el mismo año.</p> <p>El enlace de la página oficial no tiene acceso.</p> <p>No adjunta soportes de la experiencia y trayectoria de: Daniel Andrés Cortés, Jesús David Caicedo y Hugo Bonilla, incumpliendo con los requisitos establecidos para la convocatoria "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales", conforme con lo que determinan las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p> |
| 812-2-028             | EL PARCHE HIP HOP                    | JHONNATAN FAJARDO TRASLAVIÑA  | RAP AL PARCHE VERSIÓN VII                          | RECHAZADA  | <p>La agrupación no adjunta soportes de la experiencia y trayectoria de los integrantes de la agrupación: Joan Camilo Lopez Castro, Eyder Augusto Angel Herrera, incumpliendo con los requisitos establecidos para la convocatoria "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales", conforme con lo que determinan las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p>   |
| 812-2-030             | BUZZARS                              | JOSE ROBERTO ROJAS VALBUENA   | FESTIVAL METAL POR EL DERECHO A LA CIUDAD          | RECHAZADA  | <p>La agrupación no adjunta soportes de la experiencia y trayectoria de los integrantes de la agrupación: Carlos Eduardo Ramirez Barreto, Jenny Carolina Quiroga Beltran, Hector Jair Paloma Merchan, Jose Roberto Rojas Valbuena, incumpliendo con los requisitos establecidos para la convocatoria "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales", conforme con lo que determinan las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p>   |
| 812-2-031             | MESA LOCAL DE MUJERES CIUDAD BOLIVAR | MARIA ANGELICA CUELLAR PUNTES | 4TO FESTIVAL MUJERES, PAZ Y MEMORIA                | HABILITADA | Subsanación realizada.  |
| 812-2-032             | REDANZA SPECIAL MOVES                | JOHN JAIRO SALAMANCA SANCHEZ  | FESTIVAL DE BREAK DANCE REDANZA ESCUELAS EN ACCIÓN | HABILITADA |   |

## Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Participante                     | Representante              | Nombre de la propuesta  | Estado     | Observaciones   |
|-----------------------|----------------------------------|----------------------------|---|------------|---|
| 812-2-033             | MESA LOCAL DE ROCK DE TUNJUELITO | ANGIE TATIANA ROZO RONDON  | IV FESTIVAL TUNJUELITO TERRITORIO ROCK - LA CIUDAD ES NUESTRA | HABILITADA |   |
| 812-2-034             | GOLPE DE BARRIO                  | GABRIEL GARCIA MUÑOZ       | FESTIVAL DE HIP HOP GOLPE DE BARRIO V                         | RECHAZADA  | <p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó La firma del representante en el formato para la presentación de propuestas.</p> <p>La agrupación no adjunta soportes de la experiencia y trayectoria de los integrantes de la agrupación: Jefferson Camilo Ortiz Cala, David Mauricio Chinchilla Morales, Leonardo Alfonso Pulido Moya, Gabriel Garcia Muñoz, incumpliendo con los requisitos establecidos para la convocatoria "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales", conforme con lo que determinan las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p> |
| 812-2-035             | EXPRESA TU MUNDO                 | BIRON JHONY LOZANO CAPADOR | HIP HOP REMISO  | RECHAZADA  | <p>La agrupación no subsanó el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Jhan Carlos Giraldo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018. El documento presentado corresponde al año 2017.</p>  |
| 812-2-036             | PLATAFORMA YAVERÍA               | JAIME BARBOSA GÓMEZ        | FESTIVAL YAVERÍA OCTAVA VERSIÓN                               | RECHAZADA  | <p>El integrante Juan Guillermo Ramirez Álvarez no subsanó el certificado de residencia, conforme lo establecido en el numeral 5.3.1. de las condiciones generales de participación.</p>  |
| 812-2-037             | BOSA BOYZ CREW                   | ALEXANDER GARCIA GONZALEZ  | FESTIVAL DE ARTE URBANO BOSART BBC                            | RECHAZADA  | <p>Las certificaciones presentadas por el participante no logran dar cuenta de la trayectoria del Festival propuesto: Festival de Arte Urbano Bosart BBC, sino que adjuntan certificaciones de participación en otros eventos, incumpliendo con los requisitos exigidos en la convocatoria "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la realización de cada una de las tres (3) versiones del festival que participa en la convocatoria, las cuales deben haberse desarrollado durante los últimos seis años (6), entre enero de 2012 y diciembre de 2017. Dichos soportes deben consolidarse en un solo documento PDF". Lo anterior es causal de rechazo, conforme con lo establecido en el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".</p>   |

## Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Participante                           | Representante                   | Nombre de la propuesta                        | Estado     | Observaciones  |
|-----------------------|--|---------------------------------|---|------------|--|
| 812-2-038             | HIJOS DEL SUR                          | JUAN CARLOS PÉREZ ALVAREZ       | TOMA DE TEATRO POPULAR A USME                 | RECHAZADA  | El certificado de residencia de Arnold Alberto Soriano Ortiz, no cumple con los parámetros establecidos en cuanto fecha máxima de expedición de 30 días, previo al cierre de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2018.   |
| 812-2-040             | ESCUELA DE FORMACION FOLCLORICA MOHANA | ARNEDIS ANTONIO RACERO ARTEAGA  | ENCUENTRO DE LA CONFRATERNIDAD AFROCOLOMBIANA | RECHAZADA  | La agrupación no adjunta soportes de la experiencia y trayectoria de los integrantes de la agrupación: Jose Manuel Ramos Manrique, Roiber Luis Barrios Galarcio, Edwin Samir Rocah Ortiz, incumpliendo con los requisitos establecidos para la convocatoria "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales", conforme con lo que determinan las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"   |
| 812-2-041             | CONCIENCIARTE. PAZ Y CIUDADANÍA        | ANGÉLICA MARÍA VALENCIA MURILLO | CONCIENCIARTE, PAZ Y CIUDADANÍA               | RECHAZADA  | La agrupación no adjunta la totalidad de los soportes requeridos en la convocatoria, para demostrar la trayectoria del festival propuesto: Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la realización de cada una de las tres (3) versiones del festival que participa en la convocatoria, las cuales deben haberse desarrollado durante los últimos seis años (6), entre enero de 2012 y diciembre de 2017. Dichos soportes deben consolidarse en un solo documento PDF. Lo anterior es causal de rechazo de la convocatoria, conforme con el numeral 5.6 de las Condiciones generales de participación.<br><br>Ninguno de los soportes adjuntados por la agrupación relacionan el nombre de la misma, por lo cual no es posible evidenciar su trayectoria y experiencia. Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, conforme con el numeral 5.6 de las condiciones generales de participación:<br><br>El video adjuntado no permite dar cuenta de la trayectoria del Festival, toda vez que se relaciona con un grupo de teatro de la institución educativa. |
| 812-2-042             | TRIBUNEWEN BGIRL                       | WENDY LORENA BOHORQUEZ BORDA    | FESTIVAL ANIVERSARIO TRIBUNEWEN               | HABILITADA |  |
| 812-2-043             | CUBOSCURO                              | NICOLAS RUIZ PULIDO             | FESTIVAL HUM                                  | HABILITADA |  |

## Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Participante                  | Representante                | Nombre de la propuesta   | Estado     | Observaciones  |
|-----------------------|-------------------------------|------------------------------|--|------------|--|
| 812-2-044             | PEGATE AL PARCHE OFICIAL      | JAVIER EDUARDO DIAZ BAUTISTA | PEGATE AL PARCHE   | RECHAZADA  | <p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó La firma del representante en el formato para la presentación de propuestas. Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p> <p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó soportes de la agrupación participante. Tampoco adjunta soportes de la experiencia y trayectoria de los integrantes de la agrupación: Miguel Alfonso Chinchilla, Carlos Alberto Diaz, Juan Alejandro Ortiz y Javier Eduardo Diaz, incumpliendo con los requisitos establecidos para la convocatoria "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales", conforme con lo que determinan las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p> |
| 812-2-045             | COLECTIVO MOVIMIENTO CONTINUO | ELICIO FELIPE PARAMO MURCIA  | IX MUESTRA INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS "MOVIMIENTO CONTINUO" 2018 | RECHAZADA  | La agrupación adjunta el formato para la presentación de la propuesta sin la firma, lo cual es causal de rechazo conforme con el numeral 5.6 de las condiciones generales de participación, en tanto la documentación técnica no es subsanable.  |
| 812-2-047             | COLECTIVO CARDIO HIP HOP      | SANTIAGO ARIZA ACERO         | IV FESTIVAL CON AMOR PAL BARRIO- JÓVENES CONSTRUYENDO CIUDADANÍA       | HABILITADA |  |

## Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Participante                 | Representante                  | Nombre de la propuesta   | Estado    | Observaciones  |
|-----------------------|------------------------------|--------------------------------|--|-----------|--|
| 812-2-048             | BET MONEY                    | YORDAN ESTEBAN DAZA BURGOS     | FESTIVAL BET MONEY VOL.3   | RECHAZADA | <p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó la totalidad de los soportes documentales que den cuenta de la trayectoria del proyecto.(Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la realización de cada una de las tres (3) versiones del festival que participa en la convocatoria, las cuales deben haberse desarrollado durante los últimos seis años (6), entre enero de 2012 y diciembre de 2017),</p> <p>El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria: no incluyó soportes de la agrupación participante, ni los soportes de experiencia y trayectoria de todos los integrantes de la agrupación, (Yeisson Fernando Cubillos y Yordan Esteban Daza), incumpliendo con los requisitos establecidos para la convocatoria "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales", conforme con lo que determinan las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p> |
| 812-2-050             | CREANDO MUNDOS AUDIOVISUALES | DANIEL GERARDO PEREZ SARMIENTO | SEGUNDO FESTIVAL DE CINE Y VIDEO " CINEMA EN LA CALLE 16 " LOCALIDAD PUENTE ARANDA | RECHAZADA | <p>El participante no incluyó la totalidad de los soportes requeridos por cada una de las versiones del Festival, de acuerdo con lo que se solicita en la convocatoria: mínimo cuatro (4) soportes de la realización de cada una de las tres (3) versiones del festival que participa en la convocatoria, las cuales deben haberse desarrollado durante los últimos seis años (6), entre enero de 2012 y diciembre de 2017 Lo anterior, conforme con el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada"</p> <p>La agrupación no adjunta soportes de la experiencia y trayectoria de los integrantes de la agrupación: Daniel Gerardo Pérez, Jeniffer Adriana Méndez, Laura Alejandra Bello, Alejandra Soza, incumpliendo con los requisitos establecidos para la convocatoria "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales".</p>   |

## Listado de habilitados y rechazados

| Código de inscripción | Participante                     | Representante                   | Nombre de la propuesta     | Estado    | Observaciones   |
|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------|-----------|---|
| 812-2-051             | COLECTIVO HATUEY                 | HEINNY VALENTINA VEGA DIAZ      | XVIII FESTIVAL ARTE Y PAZ. | RECHAZADA | La agrupación no cumple el perfil de participante establecido para esta convocatoria, en tanto la misma exige agrupaciones conformadas por mínimo 4 integrantes. Lo anterior es causal de rechazo, conforme con el numeral 5.6.2 de las condiciones generales de participación, que indica "El tipo de participante o el perfil del mismo no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la que aplica".   |
| 812-2-053             | EXPRESIONES ARTÍSTICAS ARCO IRIS | YENNY ALEXANDRA BUITRAGO GARCÍA | XX FESTIVAL DE BOLONIA     | RECHAZADA | La agrupación no adjunta los soportes de experiencia y trayectoria de los integrantes: Jonathan Londoño, Carlos Andrés Torres y Anderson Acero, incumpliendo con el requisito: "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales. Dichos soportes deben consolidarse en un solo documento PDF". Lo anterior es causal de rechazo de la propuesta, conforme con el numeral 5.3.2 de las condiciones generales de participación, donde se indica: "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada".   |
| 812-2-054             | BATALLA DEL NORTE                | CARLOS FERNANDO DOTOR FORERO    | BATALLA DEL NORTE 2018     | RECHAZADA | La agrupación no adjunta soportes de la experiencia y trayectoria de la agrupación, ni de los integrantes de la agrupación: Giovanni Alejandro Castro Bernal, Luis Orlando Patiño Guerrero, Julio Jairo Castaño Santana, Eddison Arley Santamaria Ortiz, incumpliendo con los requisitos establecidos para la convocatoria "Adjuntar mínimo cuatro (4) soportes de la agrupación participante y adicionalmente de cada uno de sus integrantes, que evidencien mínimo dos (2) años de trayectoria en la realización de festivales y/o actividades culturales", conforme con lo que determinan las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2 de las Condiciones generales de participación, que indica "No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas de manera particular en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada" |